PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ADENDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
ADENDA NÚMERO 02

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **MC-CMC-CIDE-045-2023**, QUE TIENE POR OBJETO: **CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA PASADÍAS Y BONOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR A FUNCIONARIOS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA**"

FREDY VELEZ NIÑO en calidad de subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, en su capítulo IV artículo 27 y la Resolución N.º 1-01596 del 16 de agosto de 2023 proferida por la secretaria general del SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CMC-CIDE-045-2023, QUE TIENE POR OBJETO: ***CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA PASADÍAS Y BONOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR A FUNCIONARIOS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA***, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente al Pliego de Condiciones y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese en el numeral **20. REQUISITOS PONDERABLES**: Apartado Condiciones de Experiencia, el cual se evaluará de la siguiente manera:

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:	El proponente deberá acreditar su experiencia en **máximo** dos (2) certificaciones. Tres (3), contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV, Cuando el proceso sea limitado a MYPIMES.	El resultado será HABILITADA o NO HÁBILITADA (o RECHAZADA)

SEGUNDA: Aclárese las fichas tecnicas de los ítem 1 y 2, de la siguiente manera:

ITEM	1
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	90151701 Parques Temáticos
Nombre Comercial del Producto	Servicio Pasadía por Persona
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ISO 20121
	Servicio global de pasadía / Incluido PLAN PASADÍA FULL (almuerzo especial, refrigerio tarde, Servicio de recreación, acceso a instalaciones, acceso a todas las atracciones ofertadas, zonas de recreación activa y pasiva, baños y espacios de alimentación de las instalaciones ofertadas). • Disposición de infraestructura física que garantice actividades grupales Espacios de recreación diversos, 3 o más piscinas, zonas verdes y de recreación, Comedor, Baños equipados y diferenciales. • Servicio de almuerzo especial • Servicio de refrigerio tarde.

TERCERA. De los demás apartes del pliego de condiciones que no fueron objeto de modificación por parte de esta adenda continúan vigentes en su integridad.

Dado en Soacha a los 12 días de octubre de 2023

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



FREDY VELEZ NIÑO

Subdirector (E) de Centro

Documento de Identidad: 78746675

Correo Electrónico: fvelez@sena.edu.co

Elaboró: Maritza Velasco Diaz/Profesional contratación

Revisó: Leonela Bello Morera / Abogado Contratación